

Cuenca, 04 de Mayo del 2015

Señor
Juan Pablo Eljuri Vintimilla
Ciudad.

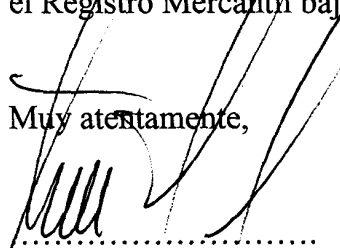
95035

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "NEOTRUCK S.A." reunida en la ciudad de Cuenca el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted, por unanimidad, como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**.

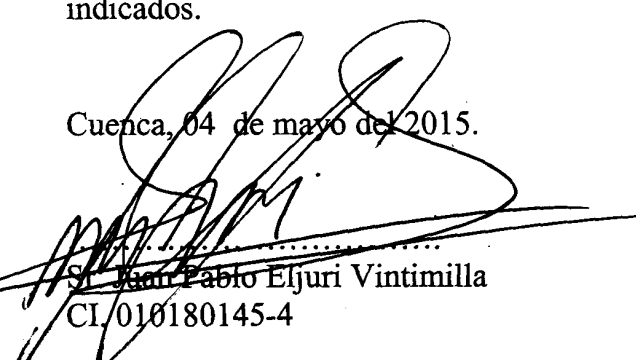
Usted reemplazara al Gerente en caso de falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento. Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución que fue otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 20 de septiembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 472, en fecha 02 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


.....
Dr. Marcos Malo Acosta
Gerente

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación como **PRESIDENTE** de la compañía NEOTRUCK S.A., en los términos antes indicados.

Cuenca, 04 de mayo del 2015.


.....
Sr. Juan Pablo Eljuri Vintimilla
CI. 010180145-4





TRÁMITE NÚMERO: 7110

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1140
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOTRUCK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	0101801454
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

